



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0175 - 2023-GR.CAJ/CHO.

Chota, 26 de octubre 2023

VISTOS:

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 061-2022- GR.CAJ/CHO; CONTRATO N° 063-2022- GSRCHOTA; de fecha 18/10/2022, RESOLUCION SUB REGIONAL N° 021-2023- GR-CAJ/CHO, ACTA DE RECEPCION DE OBRA de fecha 08 de febrero del 2023; Carta N° 007-2022- CEL. NCVR-RO de fecha 30 de marzo del 2023, Carta N° 016-2022/C.E.LAJAS (D.LAJAS) de fecha 30 de marzo del 2023, Carta N° 399.2023-GR.CAJ.GSCRH/G de fecha 30 de abril del 2023, CARTA N° 42-2023-SHRSG/HRSG-SO DE FECHA 05 DE MAYO DEL AÑO 2023; INFORME N°051-2023-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-CO-MASA; DE FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO 2023; INFORME N°006-2023-GSRCH/(E)LO.RCHLL DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO 2023; OFICIO N° 032-2023-GR.CAJ-GSRCH-SGO/DSL-EDD. DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2023; CARTA N°778-2023-GR-CAJ-GSRCH/G DE FECHA 10 DE JULIO DEL AÑO 2023; OFICIO N°1974-2023-GR-CAJ-GSRCH/SGO. y su proveído:

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que mediante la RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0112-2022-GR.CAJ/CHO; de fecha 14 de julio del 2022, se RESOLVIO: ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el expediente Técnico del IOAR: "REMDELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI. N° 2544982 (...)

Que mediante CONTRATO N° 063-2022- GSRCHOTA; ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 017-2022- GSRCHOTA- PRIMERA CONVOCATORIA , para la ejecución de la obra REMDELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" con CUI. N° 2544982, se suscribió con fecha 18/10/2022, dicho contrato entre la Gerencia Sub Regional de Chota y el CONSORCIO EJECUTOR LAJAS, por un monto de S/. 257,749.02, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que mediante la RESOLUCION SUB REGIONAL N° 021-2023- GR-CAJ/CHO, se RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Recepción de obra "REMDELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" (...)

Que mediante el ACTA DE RECEPCION DE OBRA de fecha 08 de febrero del 2023; suscrito por el Comité Designado y los representantes del CONSORCIO EJECUTOR LAJAS, señalan en la segunda hoja. (...) Después de haber inspeccionado in situ todos los trabajos ejecutados en la obra anteriormente mencionada se constató, que dichas metas han sido ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico y planos de diseño, por lo que la Comisión de acuerdo al uso de sus facultades y atribuciones **RECEPCIONA LA OBRA**, salvo vicios ocultos.

Que mediante la Carta N°007-2022- CEL. NCVR-RO de fecha 30 de marzo del 2023, el Residente de Obra Ing. Nilton Cesar Vega Rimarachin, remite la LIQUIDACION DE OBRA al Representante Legal de CONSORCIO EJECUTOR LAJAS, Hernán Arévalo Montenegro, indicando que el monto de la LIQUIDACION DE LA OBRA asciende a S/ 34, 699.15 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES), que incluye reintegros y devolución de la retención por la garantía de fiel cumplimiento.



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que mediante la Carta N° 016-2022/C.E.LAJAS (D.LAJAS) de fecha 30 de marzo del 2023, el Representante Legal de CONSORCIO EJECUTOR LAJAS, Hernán Arévalo Montenegro, remite al Gerente Sub Regional de Chota Ing. Mario Espinoza Sempertegui, la LIQUIDACION DE OBRA, "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", indicando que la liquidación de la obra es por el monto de S/ 34, 699.15 (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 15/100 SOLES),

Que mediante la Carta N° 399-2023-GR.CAJ.GSCRH/G de fecha 30 de abril del 2023, el Gerente Sub Regional de Chota Ing. Mario Espinoza Sempertegui, remite al Supervisor de Obra Ing. Hugo Rolando Saldaña Gonzales la liquidación de obra REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", para la revisión de liquidación de obra cumpliendo los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Que, mediante CARTA N.° 42-2023-SHRSG/HRSG-SO de fecha 05 de mayo del año 2023, el Supervisor de Obra Ing. Hugo Rolando Saldaña Gonzales presenta al Ing. Mario Espinoza Sempertegui Gerente Sub Regional de Chota la conformidad de la subsanación de las observaciones realizadas a la liquidación de obra "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" indicando según su cuadro realizado que existe un saldo a favor de la contratista por un monto de S/34,059.99 (Treinta y cuatro mil cincuenta y nueve con 99/100 soles).

Que, mediante INFORME N°051-2023-G.R.CAJ-GSRCH-SGO-CO-MASA; de fecha 13 DE junio del año 2023, el Coordinador de Obra Inf. Mychel Anthony Silva Alarcón, comunica al (r) División de Supervisión y Liquidación de obras Ing. Edwin Díaz Díaz, el informe de liquidación de obra, señalando en el ultimo punto de su informe: En mi situación de Coordinador de Obra y encargado de hacer el seguimiento, es que se verifico la documentación alcanzada, la misma que ha sido revisada y cuenta con la conformidad de la Supervisión de Obra, de la verificación realizada por esta Coordinación a la documentación presentada por la Supervisión, esta se encuentra satisfactoria, concluyendo en el punto VI.- Respecto a la Liquidación de Contrato de obra, teniendo la CONFORMIDAD de la Supervisión de obra, se verifico la documentación alcanzada y esta se encuentra satisfactoria, por lo que corresponde el pago de saldo final a favor del contratista (Consortio Ejecutor Lajas), un monto de S/ 34,059.99 (Treinta y cuatro mil cincuenta y nueve con 99/100 soles).

Que, mediante INFORME N°006-2023-GSRCH(E)LO. RCHLL de fecha 04 de julio del año 2023, el encargado de Liquidaciones Ing. Rubén Chávez Llatas, comunica al (e) División de Supervisión y Liquidación de obras Ing. Edwin Díaz Díaz, la Liquidación de contrato de obra, para pronunciamiento de la entidad: "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", indicando en el punto 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

5.1.- De acuerdo del análisis, referente a la liquidación de contrato de obra (Contrato N° 063-2022- GSRCHOTA) de la obra "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", se concluye en lo siguiente:

- ❖ El informe de liquidación de contrato "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", presentada por el contratista mediante CARTA N° 016, 2022/C.E.LAJAS), CARTA N° 016-2022/C.E.LAJAS (D. LAJAS) se realizo dentro de los plazos establecidos en el RLCE, art, 209 aprobado mediante D.S. 344-2018- EF.
- ❖ De acuerdo a los cálculos efectuados por el contratista, supervisor, coordinador de obra, se tiene un saldo a favor del contratista de: S/. 8,225.08 (Ocho mil doscientos veinticinco con 08/100 soles), incluido el IGV.
De los cálculos propios realizados por el Entidad (Teniendo en cuenta el D.S. N° 011-79- VC y sus modificaciones), Los Cálculos Financieros del presente contrato son los siguientes:

i.- Monto del contrato (con IGV)	S/. 257,749.02
j.- Monto actualizado del contrato (Incluye Reajustes el IVG)	S/. 265,937.98
k.- Monto pagado por la entidad (Con IGV)	S/. 257,749.02
l.- Saldo a Pagar por la Entidad al Contratista (Con IGV)	S/. 8,188.96
(...)	



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, mediante OFICIO N.º 032-2023-GR-CAJ-GSRCH-SGO/DSL-EDD. de fecha 05 de julio del año 2023, el (e) División de Supervisión y Liquidación de obras Ing. Edwin Diaz Diaz, comunica al Sub Gerente de Operaciones Ing. Belmo R. Cubas Cabrera, la liquidación de contrato de Ejecución de obra "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", señalando en el penúltimo párrafo: En atención a lo verificado y recomendado por el encargado de liquidaciones de obra y del coordinador de obra, se recomienda NOTIFICAR al contratista CONSORCIO EJECUTOR LAJAS, la liquidación del contrato de ejecución de obra N.º 063-2022- GSRCHOTA, con los cálculos financieros, elaborados por la Entidad, ascendiente a la suma de: S/ 8,188.96 (Ocho mil ciento ochenta y ocho con 96/100 soles).

Que, mediante CARTA N.º 778-2023-GR-CAJ-GSRCH/G de fecha 10 de julio del año 2023; el Ing. Mario Espinoza Sempertegui Gerente Sub Regional de Chota, comunica al señor Hernán Arévalo Montenegro, representante Común "CONSORCIO EJECUTOR LAJAS", sobre la revisión de la liquidación de contrato de ejecución de obra, REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

Que mediante el OFICIO N.º 1974-2023-GR-CAJ-GSRCH/SO. de fecha 17 de octubre del año 2023, el Ing. Belmo Ramiro Cubas Cabrera en su calidad de Sub Gerente de Operaciones de la GSRCH, solicita al Gerente Sub Regional de Chota Ing. Mario Espinoza Sempertegui la APROBACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, tomando en cuenta los documentos que acompañan al presente oficio.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N.º 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N.º D49-2023- GRC.GR, de fecha 11 de enero 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la liquidación de contrato de obra "REMODELACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO ABIERTO, EN EL (LA) IE ANAXIMANDRO VEGA- LAJAS, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, ejecutada por el CONSORCIO EJECUTOR LAJAS; tal como lo detalla el encargado de Liquidaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota en su INFORME N.º 006-2023- GSRCH/(E)LO. RCHLL de fecha 04 de julio del año 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la oficina Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota; realice el pago a favor de la Contratista por el monto de S/ 8,188.96 (Ocho mil ciento ochenta y ocho con 96/100 soles), incluye IGTV.

ARTÍCULO TERCERO. REMITASE, el presente expediente a la Sub Gerencia de Operaciones de la Gerencia Sub Regional de Chota, para que se dé cumplimiento a la presente resolución de acuerdo a sus atribuciones.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH, al CONSORCIO EJECUTOR LAJAS en su domicilio Calle López Vidaurre N.º 1179- Lambayeque; así como al SUPERVISOR DE OBRA Ing. Hugo Orlando Saldaña Gonzales en su domicilio Jr. Camino Real N.º 215-217 Chota, con las formalidades de Ley

ARTÍCULO QUINTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Mario Espinoza Sempertegui
GERENTE SUB REGIONAL



076-351655



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N.º 620 Chota - Cajamarca